EL SUSCRITO GERENTE DE
LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ

HACE CONSTAR:

Que, apreciados los documentos de la propuesta de **ASOCIACION COMUNIDAD ORGANIZADA EMISORA COMUNITARIA CUBARA STEREO 99.1 FM, persona jurídica identificada con el NIT No. 901.627.586-4, representada legalmente por JOSE ALFREDO RIVERO BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.158.960 de Pamplona**, Carta de presentación, Propuesta técnico-económica, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas definidas por la entidad para cumplir el objeto contractual.

Que, considerada la propuesta se pudo establecer que **ASOCIACION COMUNIDAD ORGANIZADA EMISORA COMUNITARIA CUBARA STEREO 99.1 FM, persona jurídica identificada con el NIT No. 901.627.586-4, representada legalmente por JOSE ALFREDO RIVERO BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.158.960 de Pamplona**, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fue definida como básica por la entidad para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **ASOCIACION COMUNIDAD ORGANIZADA EMISORA COMUNITARIA CUBARA STEREO 99.1 FM, persona jurídica identificada con el NIT No. 901.627.586-4, representada legalmente por JOSE ALFREDO RIVERO BARAJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.158.960 de Pamplona**,capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración de este tipo de contrato.

Se expide la presente constancia, en Cubará, Boyacá; a los veintitres (23) de octubre de dos mil veintiseis (2026)

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará